



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 694-2022 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2544-12-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, somete a consideración la autorización para contratar bajo el renglón presupuestario 022, al Licenciado Omar Alexander Gereda Franco, en el puesto de Asesor de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número 01, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que asimismo la referida Directora solicita autorización para contratar bajo el renglón presupuestario 022, a la señora Dina Alejandra Bosch Ochoa de Calderón, en el puesto de Asesora de Magistratura, plaza número 04, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente.

ACUERDA:

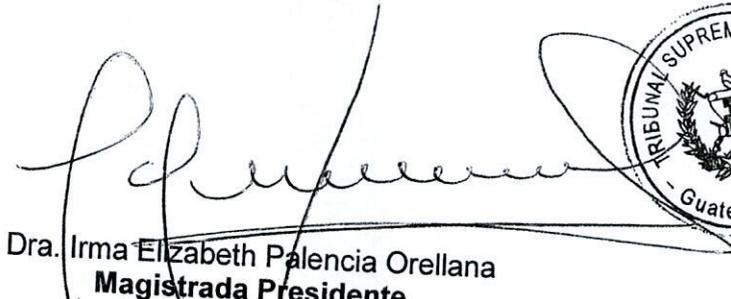
Artículo 1º: Autorizar la contratación, del Licenciado OMAR ALEXANDER GEREDA FRANCO, en el puesto de Asesor de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, plaza número 01, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, con salario base mensual de QUINCE MIL QUETZALES (Q.15,000.00) con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" y a la partida presupuestaria número 2023-11150023-11-01-101-11-022-01 del presupuesto de funcionamiento 2023.

Artículo 2º: Autorizar la contratación, de la señora DINA ALEJANDRA BOSCH OCHOA DE CALDERÓN, en el puesto de Asesora de Magistratura, plaza número 04, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, con salario base mensual de VEINTE MIL QUETZALES (Q.20,000.00) con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" y a la partida presupuestaria número 2023-11150023-01-01-101-11-022-04 del presupuesto de funcionamiento 2023.

Artículo 3º: El presente Acuerdo entra en vigencia a partir del uno de enero del año dos mil veintitrés.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: En la ciudad de Guatemala, el día catorce de diciembre de dos mil veintidós.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
~~Magistrada Vocal Tercero~~


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velasquez Pérez
Secretario General





Tribunal Supremo Electoral

DRH-O-2544-12-2023
CLMR/aevv

Guatemala 14 de diciembre de 2022

Doctora
Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señora Magistrada Presidente:

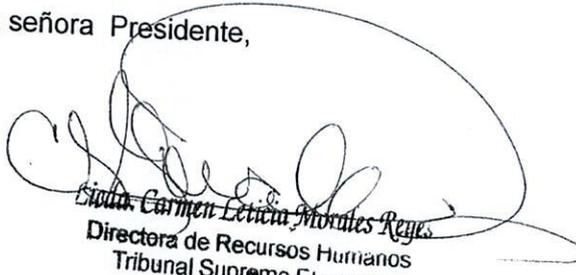
Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando que por su medio se someta a consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, la autorización para contratar con cargo al renglón presupuestario 022, a las siguientes personas:

1. Contratar al Licenciado **OMAR ALEXANDER GEREDA FRANCO**, a partir del 1 de enero hasta al 31 de diciembre de 2023, bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" en el puesto de **Asesor de la Dirección General del Registro de Ciudadanos**, Plaza No. 01, con salario base mensual de QUINCE MIL QUETZALES (Q.15,000.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2023-11150023-11-01-101-11-022-01 del presupuesto de funcionamiento vigente para el año 2023.
2. Contratar a la señora **DINA ALEJANDRA BOSCH OCHOA DE CALDERÓN**, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" en el puesto exento de **Asesora de Magistratura**, Plaza No. 04, con salario base mensual de VEINTE MIL QUETZALES (Q.20,000.00) y con cargo a la partida presupuestaria número 2023-11150023-01-01-101-11-022-04 del presupuesto de funcionamiento vigente para el año 2023.

Es importante mencionar, que las contrataciones se solicitan a partir del 1 de enero de 2022, con el objeto que las personas no interrumpan su relación laboral con la Institución.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidente,

Deferentemente,


Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral